

San Salvador, 21 de junio de 2023

Estimado ciudadano Presente

En atención a Solicitud de Información No. CNR-2023-0279 de fecha 21 de junio del presente año, en la cual solicita lo siguiente:

"Estoy interesado en empezar a comercializar una marca internacional pero primero me gustaría confirmar si ya está registrada en el CNR para asegurarme que todo se haga legalmente. ¿Me podría por favor explicar el proceso para conseguir dicha información?".

De conformidad al inciso primero del artículo 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se hace saber al ciudadano que la información requerida se encuentra disponible a través del servicio "Búsqueda de Anterioridades de Marcas y de otros Signos Distintivos Comerciales Registrados o en Trámite", cuyos requisitos y pasos para acceder a dicho servicio, se encuentran publicados en el Portal de Transparencia del Centro Nacional de Registros, conforme lo establece el artículo 10 numeral 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el numeral 1.10 del artículo 1 del Lineamiento No. 2 para la Publicación de Información Oficiosa, en la siguiente dirección electrónica: <a href="https://www.transparencia.gob.sv/institutions/cnr/services/5293">https://www.transparencia.gob.sv/institutions/cnr/services/5293</a>. El servicio puede ser solicitado en línea en la siguiente dirección electrónica: <a href="https://www.e.cnr.gob.sv/ServiciosOL/portada/rpi.htm">https://www.e.cnr.gob.sv/ServiciosOL/portada/rpi.htm</a>

Atentamente,

Licda. Fátima Mercedes Huezo Sánchez Oficial de Información